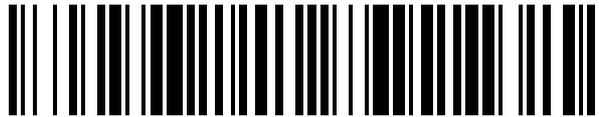


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 232 390**

21 Número de solicitud: 201931070

51 Int. Cl.:

B05D 5/04 (2006.01)

B05D 1/32 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

25.06.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.07.2019

71 Solicitantes:

**JORDI MR, S.L. (100.0%)
JONCAR, 47-51 LOCAL 12
08005 BARCELONA ES**

72 Inventor/es:

MAYO BUXADE, David

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **DISPOSITIVO ANTI-GRAFITIS**

ES 1 232 390 U

DISPOSITIVO ANTI-GRAFITIS

DESCRIPCIÓN

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo anti-grafitis que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle
10 más adelante.

El objeto de la presente invención recae, en un dispositivo que, esta esencialmente constituida por una placa de plástico transparente tratado y que está especialmente destinado para adherirse y cubrir o proteger la
15 superficie de vallas perimetrales de obra, vallas publicitarias, vinilos de pequeño y gran formato, paredes de edificaciones u otras superficies similares como la piedra etc con la finalidad de proporcionar un medio de protección de dichas superficies y/o de logotipos, imágenes corporativas u ornamentaciones de las mismas, frente a eventuales actos vandálicos
20 realizados sobre ellas con pinturas u otras sustancias, al permitir, gracias al grosor y naturaleza de dicha placa, la limpieza reiterativa de la misma con cualquier tipo de disolvente o similar sin que quede dañada su transparencia ni su estructura.

25 CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de artículos de protección anti-grafiti de elementos del mundo de la construcción (por ejemplo
30 paredes de edificaciones), de la inmobiliaria (por ejemplo vallas perimetrales de obra) o de la publicidad del medio exterior (por ejemplo

vallas publicitarias).

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

5 Como es sabido, los actos vandálicos realizados con pintura, rotulador permanente o papel con cola (grafitis, manchas de pintura realizados con globos, anuncios en papel pegados con cola entre otros actos) en cerramientos perimetrales de obra, cerramientos o muros divisorios de propiedades civiles, públicas o industriales, paredes de inmuebles y otros,
10 son un problema, ya que afean la estética de la superficie y su eliminación, además de dedicación y esfuerzo, a menudo produce deterioros irreversibles de la superficie al ser necesaria la utilización de disolventes y/o productos corrosivos o que lo dañan o rayan.

15 Además, en el caso concreto de las vallas o cerramientos perimetrales de obra o de propiedades civiles, públicas o industriales, en que se suelen incorporar los logotipos de imagen corporativa, o mensajes de producto, dichos grafitis y actos vandálicos, además de afean el aspecto de la superficie de la valla o cerramiento, evitan que dicha imagen corporativa
20 pueda ser apreciada, impidiendo la funcionalidad corporativa o publicitaria de la misma, y ensucian la imagen de la institución pública o privada.

Para solventar esta problemática, actualmente, sólo se conoce la utilización de láminas de vinilo transparente que se pegan sobre la
25 superficie a proteger, generalmente también de vinilo, o bien se aplica una capa de barniz protector sobre la superficie a proteger. Sin embargo, esta solución presenta dos grandes inconvenientes.

Por un lado, las soluciones existente únicamente son aptas para ser
30 utilizadas sobre vinilos o superficies planas y muy lisas, como por ejemplo chapas de acero o hierro, vidrios o similares, dado que de lo contrario la

lámina o el barniz no se adhiere bien a la superficie y consecuentemente pierde mucha eficiencia.

5 Por otro lado, las soluciones existentes sólo permiten la limpieza de la superficie con un disolvente especial o determinado, de manera que, si al poner dicho protector se produce un acto vandálico en que se realiza algún grafiti o similar con pintura u otro producto, el disolvente lo eliminará total o parcialmente ya que dependiendo de la composición química de la pintura el disolvente no será efectivo en su totalidad. Tras limpiar el vinilo protector, éste, debido a sus características, composición y grosor, no 10 aguantará una segunda limpieza posterior si se volviera a producir otro grafiti de similar características, siendo en tal caso muy difícil eliminar sin dañar el vinilo protector y vinilo/pintura o imagen corporativa o de producto, con lo cual se hace necesario realizar una nueva imagen con el 15 vinilo protector para volver a colocarlo, con el consiguiente gasto económico que ello supone.

El objetivo de la presente invención es, pues, proporcionar al mercado un nuevo tipo de protector contra actos vandálicos tales como grafitis y 20 similares (hechos con pinturas y productos semejantes), especialmente desarrollado para que permita más de una eliminación de los mismos con cualquier tipo de disolvente que sea necesario, sin que pierda sus propiedades de transparencia y protección, permitiendo, además, su incorporación sobre cualquier tipo de superficie independientemente de si 25 es completamente plana o no y del material que la constituya.

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro dispositivo anti-grafitis, ni ninguna otra invención de 30 aplicación similar que presente unas características técnicas, y estructurales iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se

reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

5 El dispositivo anti-grafitis que la invención propone se configura como la solución idónea al objetivo anteriormente señalado, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

10

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es un dispositivo anti-grafiti especialmente destinado para adherirse y cubrir superficies rígidas tales como vallas o cerramientos perimetrales de obra decoradas con vinilo o sin decorar, vallas publicitarias de todo tipo, cerramientos/muros divisorios de propiedades civiles, públicos o industriales, paredes de inmuebles o edificaciones civiles o industriales u otras superficies rígidas similares, con la finalidad de proporcionar un medio de protección de dichas superficies y/o de los elementos gráficos (logotipos, imágenes corporativas) u ornamentaciones de las mismas, frente a eventuales actos vandálicos realizados sobre ellas con pinturas, sprays, rotuladores permanentes u otras sustancias similares, para pintar grafitis, figuras o mensajes (muchas veces ofensivos) sobre ellas o que producen marcas o manchas, manchas de pintura realizados con globos o similar, restos de cola de anuncios en papel pegados con cola entre otros actos, y que para abreviar señalaremos genéricamente como grafitis, cuyo dispositivo se distingue por estar constituido, esencialmente, a partir de, al menos, una placa de plástico transparente no poroso tratado mediante el cual se adhiere a cualquier superficie rígida lisa o no. El conjunto de varias placas tratadas permite cubrir total o parcialmente la superficie a proteger, manteniendo con su transparencia la visibilidad posterior, soportando los agentes

15

20

25

30

químicos más agresivos y extremos, sin que afecte su transparencia (no se vuelve amarillo u opaco con el paso del tiempo o tras la aplicación de disolventes), resistente a los cambios de temperatura y a la climatología adversa.

- 5 Preferentemente, la placa de plástico es de polipropileno transparente.

Opcionalmente, la placa de plástico presenta un tratamiento corona previo para propiciar una óptima adherencia del adhesivo. Como es sabido, los objetos de plástico poseen superficies impermeables (no porosas) y son
10 químicamente inertes cuyas tensiones son bajas, lo que las hace no receptivas para adherirse a los substratos, tintas para imprimir, adhesivos y lazas o recubrimientos. El tratamiento corona, es una descarga de alta frecuencia que aumenta la energía de la superficie de los plásticos, a fin de incrementar la permeabilidad de los mismos para favorecer a la
15 adhesión de las tintas, cubiertas y adhesivos.

Opcionalmente la placa puede ser rotulada, vinilada o impresa directamente con una máquina de impresión digital de pequeño y gran formato.

20

Preferentemente, el adhesivo utilizadas para fijar o unir las dos superficies, es un adhesivo a base de resina epoxi bicomponente, o un adhesivo a base de poliuretano, o un adhesivo de activación ultravioleta o cintas con propiedades adhesivas en ambas caras.

25

La placa presenta un grosor variable, preferentemente de al menos 4 mm., y unas dimensiones determinadas, delimitadas por las posibilidades de fabricación y transporte, y que de preferencia son de 2000X1300 mm., por lo que, opcionalmente, el dispositivo comprende dos o más placas
30 adosadas coplanariamente sobre la superficie a proteger y unidas lateralmente entre sí.

La unión lateral entre dichas placas también se efectúa con el mismo adhesivo que se utiliza para su adhesión a la superficie a proteger, de manera que quedan selladas entre sí.

5

Opcionalmente, además de la capa de adhesivo, el dispositivo comprende la utilización de tornillería, grapas, cinta doble cara u otros medios de anclaje y fijación adicionales para fijar la placa o placas a la superficie a proteger, especialmente cuando ésta no es completamente plana y lisa.

10

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un plano en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

15

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en alzado frontal de un ejemplo de realización del dispositivo anti-grafitis objeto de la invención, en concreto un ejemplo que muestra dos placas adheridas sobre la superficie de una valla de obra, apreciándose su disposición y partes principales componentes; y

20

la figura número 2.- Muestra una vista esquemática en sección, longitudinal, de una porción del dispositivo anti-grafitis de la invención, apreciándose las partes que comprende y el modo en que se fija sobre la superficie de la valla, pared o similar a proteger.

25

30

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa del dispositivo anti-grafitis de la invención, el cual comprende lo que se describe en detalle a continuación.

5

Así, tal como se observa en dichas figuras, el dispositivo (1) de la invención aplicable para cubrir superficies (2) rígidas como vallas o cerramientos perimetrales de obra decoradas con vinilo o sin decorar, vallas publicitarias de todo tipo, cerramientos/muros divisorios de propiedades civiles, públicos o industriales, paredes de inmuebles o edificaciones civiles o industriales u otras superficies rígidas similares para proporcionar un medio de protección de las mismas y/o de sus elementos gráficos incorporados (logotipos, imágenes corporativas) u ornamentaciones incorporados en ella, frente a eventuales actos vandálicos o grafitis, comprende esencialmente, al menos, una placa de plástico (3) transparente no poroso provista de una capa de adhesivo (4) apto para plástico no poroso, mediante el cual se adhiere a la mencionada superficie (2), constituyendo un conjunto transparente tal que es apto para soportar el efecto de agentes químicos tales como disolventes para limpiar dichos grafitis en reiteradas ocasiones, sin perder su transparencia ni volverse amarillo u opaco.

10
15
20

Preferentemente, la placa de plástico (3) es de polipropileno.

25 Preferentemente, también la placa de plástico (3) presenta un tratamiento corona previo a la incorporación de la capa de adhesivo (4) para proporcionar una óptima adherencia del mismo.

Opcionalmente la placa (3) puede ser rotulada, vinilada o impresa directamente con una máquina de impresión digital de pequeño y gran formato.

30

La capa de adhesivo (4), que cubre total o parcialmente la cara posterior de la placa de plástico (3), preferentemente, es de un adhesivo a base de resina epoxi bicomponente, o un adhesivo a base de poliuretano, o un
5 adhesivo de activación ultravioleta o ultravioleta o una cinta con propiedades adhesivas en ambas caras.

Preferentemente, la placa de plástico (3) presentar un grosor variable, preferentemente de al menos 4 mm., y unas dimensiones preferidas de
10 2000X1300 mm.

En cualquier caso, opcionalmente, el dispositivo (1) comprende dos o más placas de plástico (3) adosadas coplanariamente sobre la superficie (2) a proteger y unidas entre sí por los cantos laterales (5) adyacentes de las
15 mismas.

Preferentemente, la unión lateral entre placas de plástico (3) se efectúa con el mismo adhesivo que se utiliza en la capa de adhesivo (4) para su adhesión a la superficie (2) a proteger, quedando selladas entre sí.
20

Opcionalmente, como se muestra en la figura 2, además de la capa de adhesivo (4), el dispositivo (1) también comprende unos medios de anclaje y fijación adicionales (6), tales como tornillería, grapas, cinta doble cara u otros, para fijar la placa o placas de plástico (3) a la superficie (2) a
25 proteger, especialmente cuando dicha superficie (2) no es completamente plana y lisa.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más
30 extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo anti-grafitis que, aplicable para cubrir superficies (2) rígidas, tal como vallas o cerramientos perimetrales de obra decoradas con vinilo
5 o sin decorar, vallas publicitarias de todo tipo, cerramientos o muros divisorios de propiedades civiles, públicas o industriales, paredes de inmuebles o edificaciones civiles o industriales u otras superficies rígidas similares, para proporcionar un medio de protección de las mismas y/o de sus elementos gráficos incorporados en ella, tal como logotipos o
10 imágenes corporativas, frente a eventuales actos vandálicos o grafitis, está **caracterizado** por comprender, al menos, una placa de plástico (3) transparente no poroso, provista de una capa de adhesivo (4) apto para plástico no poroso mediante el cual se adhiere a la mencionada superficie (2), constituyendo un conjunto transparente tal que es apto para soportar
15 el efecto de agentes químicos tales como disolventes para limpiar dichos grafitis en reiteradas ocasiones, sin perder su transparencia ni volverse amarillo u opaco.

2.- Dispositivo anti-grafitis, según la reivindicación 1, **caracterizado**
20 porque la placa de plástico (3) es de polipropileno.

3.- Dispositivo anti-grafitis, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado**
porque la placa de plástico (3) presenta un tratamiento corona previo a la
25 incorporación de la capa de adhesivo (4) para propiciar una óptima adherencia del mismo.

4.- Dispositivo anti-grafitis, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3,
caracterizado porque la capa de adhesivo (4) cubre totalmente la cara
posterior de la placa de plástico (3).

30

5.- Dispositivo anti-grafitis, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4,

caracterizado porque la capa de adhesivo (4) cubre parcialmente la cara posterior de la placa de plástico (3).

5 6.- Dispositivo anti-grafitis, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque la capa de adhesivo (4) es de un adhesivo a base de resina epoxi bicomponente.

10 7.- Dispositivo anti-grafitis, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque la capa de adhesivo (4) es de un adhesivo a base de poliuretano.

15 8.- Dispositivo anti-grafitis, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque la capa de adhesivo (4) es de un adhesivo de activación ultravioleta.

9.- Dispositivo anti-grafitis, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque la capa de adhesivo (4) es de cinta con propiedades adhesivas en ambas caras.

20 10.- Dispositivo anti-grafitis, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la placa de plástico (3) presenta un grosor de al menos 4 mm.

25 11.- Dispositivo anti-grafitis, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la placa de plástico (3) presenta unas dimensiones de 2000X1300 mm.

30 12.- Dispositivo anti-grafitis, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque comprende dos o más placas de plástico (3) adosadas coplanariamente sobre la superficie (2) a proteger y unidas entre sí por sus cantos laterales (5) adyacentes.

13.- Dispositivo anti-grafitis, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la unión lateral entre placas de plástico (3) se efectúa con el mismo adhesivo que se utiliza en la capa de adhesivo (4) para su adhesión a la superficie (2) a proteger, quedando selladas entre sí.

14.- Dispositivo anti-grafitis, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque, comprende además unos medios de anclaje y fijación adicionales (6), tales como tornillería, grapas, cinta doble cara u otros, para fijar la placa o placas de plástico (3) a la superficie (2) a proteger.

FIG. 1

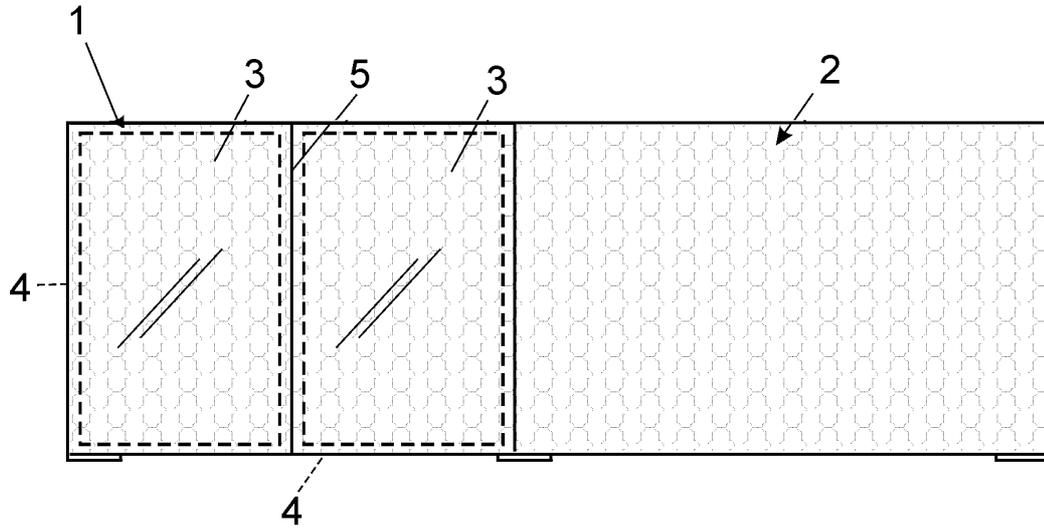


FIG. 2

